PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION FINAL
MÍNIMA CUANTÍA
No. IPMC-DTAO-109-2025

AO05-3202010-24-057 Espacios pedagógicos para la realización del REPSE (Registro para prestadores de servicios asociados al ecoturismo) en los cuatro departamentos y socialización del POE actualizado, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

VALOR DEL PROCESO: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 14.966.667) MCTE.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	CORPORACIÓN GEST-ART	900932156-4	$12.150.000
2	EDISSON FERNANDO RIOS CORTES	10300171-5	$14.880.000,00
3	PROINTEGRA ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S.	901726745-3	$1,00
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
N/A			

OBSERVACIONES: Que el proveedor **PROINTEGRA ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S.,** identificado con NIT No 901726745-3, presento su oferta económica por valor de $1,00, el cual tiene un precio muy bajo y no alcanzaría a ejecutar el contrato, motivo que lleva a rechazar la oferta económica teniendo la invitación del proceso en su numeral 8 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**,** numeral 9, Cuando no se diligencie el valor total de la propuesta económica.
De conformidad con lo anterior la propuesta del proveedor PROINTEGRA ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S., identificado con NIT No 901726745-3, se rechaza.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

1	Sobre único							
1.1	PROPUESTA ECONOMICA (valor total incluido gravámenes, costos directos e indirectos)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		AO05-3202010-24-057 Espacios pedagógicos para la realización del REPSE (Registro para prestadores de servicios asociados al ecoturismo) en los cuatro departamentos y socialización del POE actualizado, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	1,00	VG		1,00	1,00

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
CORPORACIÓN GEST-ART	900932156-4	X	

Una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se concluye que el proponente **CORPORACIÓN GEST-ART**, identificado con NIT No. 900.932.156-4, ha cumplido en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso, y ha presentado la oferta económicamente más favorable.

En consecuencia, y con base en los criterios de evaluación previamente establecidos, se le reconoce como el proponente mejor calificado para efectos de la adjudicación del contrato, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

En constancia se expide en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

Simon Moreno Gutierrez

SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ
Jefe de Área Protegida PNN Los Nevados
Parque Nacional Natural

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realiza el análisis documental correspondiente a los oferentes **CORPORACIÓN GEST-ART** identificado con NIT No 900932156-4, **EDISSON FERNANDO RIOS CORTES** identificado con NIT No 10300171-5 y **PROINTEGRA ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S**. identificado con NIT No 901726745-3, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para su habilitación.

De conformidad con los resultados obtenidos en esta etapa de revisión, se deja constancia de que el proponente ha sido objeto de evaluación conforme a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y legalidad, verificando así la idoneidad y capacidad para participar válidamente en el presente proceso de selección.

CORPORACIÓN GEST-ART

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 1 Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
FORMATO 4 Declaración de persona jurídica o natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Libreta Militar	X	
FORMATO 5 Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
FORMATO 2 SIIF persona jurídica o natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Certificado Antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X	
FORMATO 6 certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015	X	
FORMATO 7 de autorización para el tratamiento de datos	X	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

Oferta Económica	X	

En razón a que el proponente **CORPORACIÓN GEST-ART** identificado con NIT No 900932156-4, subsano dentro de los términos establecidos por la entidad, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** la propuesta presentada.

EDISSON FERNANDO RIOS CORTES

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 1 Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
FORMATO 4 Declaración de persona jurídica o natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Libreta Militar	X	
FORMATO 5 Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
FORMATO 2 SIIF persona jurídica o natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Certificado Antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X	
FORMATO 6 certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015	X	
FORMATO 7 de autorización para el tratamiento de datos	X	
Oferta Económica	X	

En razón a que el proponente **EDISSON FERNANDO RIOS CORTES**, identificado con NIT No 10300171-5, subsano dentro de los términos establecidos por la entidad, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** la propuesta presentada.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

PROINTEGRA ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S.

Que el proveedor PROINTEGRA ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S., presento observaciones al proceso de selección mediante la plataforma de SECOP II, el cual manifestó:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	IPMC-DTAO-109-2025
Descripción del proceso	Espacios pedagógicos para la realización del REPSE PNN NEVADOS
De:	Prointegra asesoría empresarial s.a.s
Usuario:	Manuela Quiceno Castaño
Fecha:	18 horas de tiempo transcurrido *(20/10/2025 9:13:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8639364
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	Observaciones al informe de evaluación

Texto de mensaje

Manizales, 20 de octubre de 2025

Por medio de la presente, realizamos la siguiente **observación al informe de evaluación**, relacionada con la información consignada en el formulario del SECOP correspondiente al **precio ofertado**.

En el diligenciamiento del cuestionario del SECOP, por un **error de digitación involuntario**, se registró el valor de **$1 (un peso)** en la pregunta refere nte al **precio de la oferta**, cuando el valor real y correcto que se encuentra dentro de la propuesta económica presentada asciende a **$15.000.000 (qu ince millones de pesos)**, tal como se evidencia en el **documento de la propuesta económica adjunta**, debidamente firmada por el representante le

Manizales, 20 de octubre de 2025

Por medio de la presente, realizamos la siguiente **observación al informe de evaluación**, relacionada con la información consignada en el formulario del SECOP correspondiente al **precio ofertado**.

En el diligenciamiento del cuestionario del SECOP, por un **error de digitación involuntario**, se registró el valor de **$1 (un peso)** en la pregunta refere nte al **precio de la oferta**, cuando el valor real y correcto que se encuentra dentro de la propuesta económica presentada asciende a **$15.000.000 (qu ince millones de pesos)**, tal como se evidencia en el **documento de la propuesta económica adjunta**, debidamente firmada por el representante le gal.

Se solicita muy respetuosamente a la entidad **revisar y tener en cuenta el valor consignado en el documento oficial de la propuesta económica**, ya que este error en el cuestionario no altera ni el contenido técnico, ni las condiciones económicas reales de la oferta presentada, las cuales están cla ra y expresamente establecidas en el archivo anexo correspondiente.

En aplicación del **principio de buena fe**, consagrado en el **artículo 83 de la Constitución Política de Colombia**, y del **principio de selección objeti va** previsto en el **artículo 5 de la Ley 80 de 1993**, se solicita a la entidad contratante considerar el valor real ofertado y permitir la correspondiente corr ección en el marco del proceso de evaluación, garantizando la equidad y transparencia del proceso contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o requerimiento adicional.

Atentamente,

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

Que la entidad en aras de garantizar los principios de igualdad, transparencia, selección objetiva y responsabilidad dio respuesta en los siguientes términos:

Cordial saludo

Respuesta a la Observación Presentada

En atención a su comunicación relacionada con el valor consignado en el formulario del SECOP, dentro del proceso contractual en curso, nos permitimos manifestar lo siguiente:

*Si bien comprendemos que el error mencionado en la digitación del precio ofertado pudo haber sido involuntario, es importante precisar que el procedimiento de contratación pública se rige por los principios de **igualdad, transparencia, selección objetiva y responsabilidad**, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.*

*En este sentido, el formulario diligenciado por cada proponente a través del SECOP forma parte integral de la oferta y es uno de los medios oficiales para la expresión clara y verificable de las condiciones económicas propuestas. Permitir la modificación o corrección posterior de un elemento esencial como el **precio**, implicaría **alterar las reglas del proceso**, afectando la **igualdad de condiciones entre los oferentes** que presentaron su propuesta de forma completa, coherente y conforme con los requerimientos establecidos.*

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece que las ofertas deben ser evaluadas con base en la información presentada dentro del plazo estipulado para su entrega. Permitir una modificación posterior de un aspecto sustancial, como lo es el valor económico de la oferta, podría interpretarse como una ventaja indebida respecto de los demás proponentes, lo cual es contrario al principio de selección objetiva.

*Por tanto, **no es procedente acceder a la solicitud de corrección** del valor consignado en el formulario del SECOP, toda vez que esto implicaría una **afectación a la transparencia y equidad del proceso**, beneficiando indebidamente a un oferente frente a otros que cumplieron con la totalidad de los requisitos en la forma y términos exigidos.*

Agradecemos su participación en el proceso y reiteramos nuestro compromiso con la legalidad y transparencia en todas las actuaciones contractuales de la entidad.

Por lo anterior el proponente **CORPORACIÓN GEST-ART**, identificado con NIT No. 900.932.156-4, ha cumplido en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso, y ha presentado la oferta económicamente más favorable.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación a la **CORPORACIÓN GEST-ART** identificado con NIT No 900932156-4, de acuerdo con la evaluación y verificación realizada, a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

MARIA ALEJANDRA MENDOZA FLOREZ
Abogada Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia